

TEsUN

1816 diciembre 30 (Uroz, Navarra)

Carta de Bernardo Mendía a Juan José Fernández recordando la necesidad de construcción de un puente

Papel

Roto en la parte inferior

[*En el sobrescrito:* [cruz] A Juan Josef | Fernandez | en | Redín]

Cristina Taberero Sala

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[cruz] {1r} {1} Amigo Juan Josef no dudo se acor{2}dara vd. que yo les en
carge a los Señores Regidores del año 13 Para que{4} se verificase el hacer el
puente que {5} se dirige por aquí, pero veo q^{ue} nadie {6} de los dichos regidores
ha tomado {7} ninguna providencia, y Por eso no {8} me atrevo a pasar hacer la visita {9}
de los caminos de ese Pueblo, por {10} que no puedo menos de dar Cuen{11}ta a mi
superior, yase que vd. {12} no tiene la culpa solo los anteriores {13} pero les insinuaré
a los dichos Regi{14}dores, y Con esto Dios le guarde muchos {15} años su
servidor Q^{ue} S^u M^{ano} B^{esa} Bernardo {16} Mendía Substituto Patrimonial
{17}[*roto:* * * *]itas que me pertenecen por est[**]ño las cobrará vd. y nos
com{18}pondremos. {19} Uroz 30 de diciembre de 1816

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{1r} {1} Amigo Juan Josef:

No dudo se acor{2}dará Ud. que yo les encargué a los señores regidores del
año 13 para que{4} se verificase el hacer el puente que {5} se dirige por aquí, pero veo
que nadie {6} de los dichos regidores ha tomado {7} ninguna providencia, y por eso no
{8} me atrevo a pasar hacer la visita {9} de los caminos de ese pueblo, por {10} que no
puedo menos de dar cue{11}nta a mi superior. Ya sé que Ud. {12} no tiene la culpa,
solo los anteriores {13}, pero les insinuaré a los dichos regi{14}dores. Y con esto Dios
le guarde muchos {15} años. Su servidor Q. S. M. B., Bernardo {16} Mendía, sustituto
patrimonial.

{17} ...itas que me pertenecen por est^e año las cobrará Ud. y nos
com{18}pondremos. {19} Uroz, 30 de diciembre de 1816

4

Amigo Juan Josef no duio se acordara vd: que yo les en Cargo a los Señores Regidores del año 15 Para que se Berificase el acia el Puente que se dixie por aqui, pero veo q: nadie de los dichos Regidores atomado ninguna Providencia, y Por eso no me atrebo a pasar acia la Visita de los Caminos de este Pueblo, por que no puedo menos de dar cuenta a mi Superior, y ase que vd: notiene la Culpa Solo los anteriores, pero les ynsinuara a los dichos Regidores, y con esto Dios le Guarde m: a: su Serbido J. S. M. B. Bernardo Mendia Substituto Patrimonial

Las cosas que me pertenecen por este año las Cobrana vd: y las conpondrmos

Vnos 30 de Diciembre de 1816

A
A Juan Josef
Fernandez

en

Redon